



RESOLUCIÓN CAMBIO DE SOCIO

ESPECIE N °: 0010160224

VALOR: \$ 10.00

No. 037-CS-2017-MTS-EP

FECHA: 31/08/2017

De conformidad a las atribuciones otorgadas por la ANT mediante Resolución N° 011-ANT-2015 de fecha 18/02/2015 y Estatuto de Creación de la Empresa Publica Registro Oficial N° 633 del 23/11/2015, el Responsable de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbios EP, emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE				
NOMBRE DE LA OPERADORA				RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS AUTOMOVILES TIPO SEDAN Y/O CAMIONETAS DOBLE CABINA SHUSHUFINDI				1590012935001
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI	TAXI CONVENCIONAL	TRANSPORTE COMERCIAL

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O:	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
004-RPO-021-UAPTS-2012	11/10/2012	
041-CS-21-2013-ANT	08/10/2013	11/10/2022

DATOS DEL SOCIO QUE SALE		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
74	JOEL HUMBERTO CARRERA VEGA	172338056-2

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
74	SEGUNDO PEDRO SARRIAS PANTOJA	210004376-5

DATOS DEL VEHICULO QUE SE TRANSFIERE AL SOCIO QUE INGRESA						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
PBR - 1139	MAZDA	2011	8LFUNY02GBM003752	F2870176	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5	2200	0.75 T	28/01/2016	29/12/2020

NOTA * En referencia a la resolución N° 012-DIR-2017-ANT de fecha 16 de marzo de 2017, los socios que formen parte de las operadoras legalmente constituidas y que cuenten con el Título Habilitante para la prestación de transporte terrestre público y comercial, no podrán dejar de formar parte de la misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del Título Habilitante, o a partir de su ingreso al mismo. Oficio N° ANT - ANT - 2017 - 0463-OF


Ing. Jasmina Córdova
 Gerente General MTS-EP

Lo certifica


Ab. Jorge Valdez M.
 Secretario (E)


SECRETARIA

INGRESO DE TRAMITE: 25/08/2017

Elaborado por: Arq. Lisseth Rojas C.

2100043765